

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA**  
**CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2011**

**ASISTENTES:****Sra. Concejal Presidente:**

D. David Erguido Cano

**Sr. Gerente del Distrito:**

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

**Sres. Vocales-Concejales:**D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo**Sres. Vocales-Vecinos:**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Aguado Hernández

D. Antonio Aranda Blanco

D. Pablo Andrés López

D<sup>a</sup> Nuria Bravo Diego

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

D<sup>a</sup> Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

D<sup>a</sup> Marta Hervás FernándezD<sup>a</sup> Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D<sup>a</sup> Beatriz Martínez Fernández

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

D<sup>a</sup> Begoña Ocaña GuaitaD<sup>a</sup> Gloria del Pozo MartínD<sup>a</sup> Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D<sup>a</sup> Beatriz Salmerón Bravo

D. José María Segoviano Olmos

D<sup>a</sup> Inmaculada Sopena Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

**Secretaria:**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Atilano Ortiz**No asistentes:**D<sup>a</sup> Josefa Aguado del OlmoD<sup>a</sup> Nuria Vicente Martínez

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas, sito en la Avenida de Arcentales nº 28, a veintiuno de octubre de dos mil once bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión extraordinaria de constitución, la Junta Municipal del Distrito de San Blas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente, abre la sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de San Blas, siendo las doce horas y cuarenta minutos y, a continuación, informa a todos los presentes del reciente fallecimiento del Sr. Parra Gellida, que ha sido vocal vecino del grupo municipal Socialista de la Junta Municipal de San Blas hasta las últimas elecciones; como homenaje a su memoria abre un minuto de silencio.

Seguidamente, el Sr. Concejal Presidente declara que, a esta sesión, ha asistido la mayoría de los miembros, estando en disposición de dar comienzo la sesión constitutiva de la Junta Municipal con arreglo al orden del día comunicado. Antes de iniciar los asuntos del Orden del Día, da la bienvenida a todos los asistentes a esta sesión y saluda a todos los vecinos del Distrito en nombre de todos los miembros de esta Junta Municipal. Tal y como se acordó en Junta de Portavoces, informa que, declarada la constitución de este órgano, en el punto 4, se abrirá un turno de intervenciones para que los portavoces de los grupos municipales dirijan unas palabras a los vecinos del Distrito.

El Sr. Concejal Presidente ordena dar inicio a la sustanciación de los asuntos incluidos en el Orden del Día aprobado:

#### **PUNTO 1. QUEDAR ENTERADO DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 29 DE JUNIO 2011, DE COMPOSICIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO**

El Concejal Presidente informa que se va a proceder a dar lectura al Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid sobre integración de las Juntas Municipales de Distrito, de acuerdo con los resultados electorales. Con arreglo al artículo 38.1 Reglamento Orgánico de los Distritos, el Pleno del Ayuntamiento ha fijado para el presente mandato el número de miembros de la Junta Municipal en el Acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2011, según el cual "Las Juntas Municipales de Distrito estarán integradas por un Concejal Presidente, y por veinticinco (25) vocales, concejales o vecinos, a propuesta de los grupos políticos integrantes de la Corporación, en proporción a los resultados electorales, correspondiendo por tanto al Grupo Municipal del Partido Popular catorce (14), al Grupo Municipal Socialista seis (6), al Grupo Municipal de Izquierda Unida tres (3), al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia dos (2). Cada grupo político designará un portavoz así como un portavoz adjunto.

El Alcalde designará un Vicepresidente, entre los Vocales de la Junta Municipal de Distrito, que sean concejales, con la función de sustituir al Presidente".

Con la lectura del Acuerdo por la Secretaria, la Junta Municipal queda enterada.

#### **PUNTO 2. QUEDAR ENTERADO DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE DE FECHAS 11 DE JUNIO Y 10 DE OCTUBRE DE 2011 POR LOS QUE SE NOMBRAN PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS**

El Sr. Concejal Presidente informa que el Alcalde, al inicio de este nuevo mandato, ha nombrado a los miembros de la Junta de Gobierno, a los Tenientes de Alcalde, a los titulares de las Áreas de Gobierno y de las Áreas de Coordinación y a los Concejales Presidentes. Asimismo, a propuesta de cada grupo municipal, el Alcalde ha nombrado, mediante Decreto de 10 de octubre, al Vicepresidente y vocales de todas las Juntas Municipales. Expone que la Secretaria va a dar lectura de estos decretos en la parte que se refiere a la Junta Municipal de San Blas:

El Alcalde, mediante Decreto de 11 de junio de 2011, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Tenientes de Alcalde, titulares de las Áreas de Gobierno y de las Áreas de Coordinación y Concejales Presidentes, nombró a D. David Erguido Cano Concejel Presidente del Distrito de San Blas.

Con fecha 10 de octubre de 2011, el Alcalde a propuesta de los Grupos Municipales, nombró a los Vocales que van a formar parte de la Junta Municipal del Distrito de San Blas:

**Grupo Municipal del Partido Popular:**

- 1º D<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo – Vicepresidente
- 2º D<sup>a</sup> Marcos Ricardo Navarro Cobos – Portavoz
- 3º D: José Emilio Franco Uría- Portavoz Adjunto
- 4º D. Alberto Díaz Álvarez
- 5º D<sup>a</sup> Gloria del Pozo Martín
- 6º D<sup>a</sup> Gloria Domínguez de Miguel
- 7º D. José Joaquín Valenciano Ortega
- 8º D. José Cabrera Fernández
- 9º D. Julio Marinas Gómez
- 10º D<sup>a</sup> María Dolores Catalina Aguado Hernández
- 11º D<sup>a</sup> Marta Hervás Fernández
- 12º D<sup>a</sup> Nuria Bravo Diego
- 13º D<sup>a</sup> Trinidad Pilar Laserna Perea
- 14º D. Víctor José Gutiérrez Sánchez

**Grupo Municipal Socialista:**

- 1º D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo – Portavoz
- 2º D. Antonio Aranda Blanco – Portavoz Adjunto
- 3º D<sup>a</sup> Begoña Ocaña Guaita
- 4º D. Pablo Andrés López
- 5<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Irene Ramos Paredes
- 6º D. David Reguero García

**Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:**

- 1º D. Miguel Ángel García Carmena – Portavoz
- 2º D. Alfredo Gijón Escobar - Portavoz Adjunto
- 3º D<sup>a</sup> Beatriz Salmerón Bravo

**Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:**

- 1º D. José María Segoviano Olmos – Portavoz
- 2º D<sup>a</sup> Inmaculada Sopeña Ortega – Portavoz Adjunta

Finalmente se informa que todos los vocales vecinos han efectuado ante la Secretaría las correspondientes declaraciones de intereses por lo que cumplen las condiciones para tomar posesión del cargo.

**PUNTO 3. DECLARAR LA CONSTITUCIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS.**

El Sr. Concejal Presidente informa que se va a proceder a la toma de posesión de los cargos por los vocales vecinos, no los Concejales que ya lo hicieron en la sesión de constitución de la Corporación. Para ello formula la pregunta que a continuación se reproduce, contestando todos los vocales vecinos afirmativamente una vez son nombrados por orden alfabético:

*“¿Juran o prometen por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de San Blas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”*

**PUNTO 4. DECLARAR LA CONSTITUCIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS.**

El Sr. Concejal Presidente declara constituida la Junta Municipal de San Blas al haber asistido a la sesión y tomado posesión de sus cargos la mayoría absoluta legal de sus miembros. A continuación, da la palabra a los portavoces de los grupos municipales que han obtenido representación en el Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal Vecino portavoz del Grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia, agradece en primer lugar, la confianza que han depositado los vecinos en su partido que propone trabajar para lograr mayor eficacia propugnando mayor austeridad en el gasto público para lo que su grupo municipal ha renunciado a parte de la dotación económica que le correspondía. También hace referencia a algunos aspectos de su política, proponiendo una mayor difusión de los servicios y actividades del Distrito a través de Internet; también señala que, considerando positiva la adopción de medidas de ahorro y conciliación de la vida laboral y familiar, se ha visto resentida la participación ciudadana por lo que, considera que el Ayuntamiento debe replantearse la decisión sobre los horarios de celebración de los plenos de las juntas municipales. Finaliza señalando que, desde una concepción institucional, sin apriorismos, su grupo municipal apoyará las propuestas que tengan por objetivo la mejora del Distrito, sin atender a quién hace la propuesta y, con esta finalidad, se pone a disposición del Distrito.

El Sr. García Carmena, Vocal Vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, saluda a todos los asistentes, en especial, a los nuevos vocales del Grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia; seguidamente felicita al Sr. Concejal Presidente por su victoria en las pasadas elecciones, aunque destaca la pérdida de votos del Partido Popular. Expone que el trabajo de su grupo será consecuente con la confianza que los ciudadanos han depositado en Izquierda Unida con sus votos. Añade que la democracia no se limita sólo a que los ciudadanos depositen su voto en las elecciones, sino que hay que activar los mecanismos de control a través de una democracia participativa. La línea de trabajo a seguir dará prioridad a los temas sociales, para fomentar el trabajo, la vivienda, educación, sanidad, la atención a los mayores, juventud, cultura y transporte público; intensificar el contacto con las asociaciones de vecinos; establecer un control y crítica del equipo de gobierno municipal del que no espera mucho debido a su política neoliberal.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, felicita a todos los vocales que han tomado hoy posesión, a la Junta Municipal y al panel administrativo

que la apoya. Agradece la presencia de los vecinos así como de los concejales y diputados autonómicos que asisten a esta sesión como público. Manifiesta que hoy es un día de alegría, paz y libertad para todo el país, en el que se ve ya el principio del fin del terrorismo y también es un día de alegría para el Distrito porque este acto de constitución de la Junta Municipal es consecuencia de un acto supremo de participación ciudadana que conllevará una mejora de la calidad de vida y mejora en la participación de los ciudadanos, siendo nuestro objetivo estar al servicio de los vecinos trabajando bajo los principios de transparencia y honestidad. Espera que dentro de cuatro años el Distrito funcione mejor y se haya mejorado la calidad de vida de los vecinos. Manifiesta su intención de trabajar junto a todos los miembros del pleno para conseguir este objetivo.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expresa en primer lugar la enhorabuena para todos los vocales vecinos que hoy han tomado posesión, instándoles a comenzar a trabajar para la mejora del Distrito. Da la bienvenida a los nuevos vocales. Seguidamente expone que los ciudadanos han vuelto a confiar en la gestión y trabajo del Partido Popular. Finaliza confiando en que el tono de cordialidad expresado por todos los portavoces perdure durante estos cuatro años para conseguir el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos del Distrito; reconoce que son tiempos difíciles por la crisis económica pero, con el trabajo de todos, espera conseguir estas mejoras.

El Sr. Concejil Presidente concluye este turno de intervenciones agradeciendo a los portavoces su ofrecimiento de apoyo del que hará uso para todas las iniciativas dirigidas a mejorar el bienestar de los vecinos de San Blas. Felicita a los cuatro partidos que han conseguido tener representación en este Pleno; saluda a los vocales de esta Junta Municipal y especialmente a aquellos que acceden por primera vez a este cargo. Declara su deseo de que pasados cuatro años, poder reconocer que se ha desarrollado el trabajo a gusto y que se ha conseguido los objetivos propuestos. Finaliza agradeciendo la presencia de los vecinos, así como de los concejales y diputados autonómicos asistentes a este acto.

#### **PUNTO 5. ACUERDO SOBRE EL CALENDARIO DE SESIONES.**

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal Vecino portavoz del Grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta su oposición a la propuesta de acuerdo por razones de lógica pues si bien su grupo apoya la adopción de las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral y de ahorro, señala que el artículo 8-55º del Reglamento Orgánico de los Distritos dispone que los plenos se celebrarán preferentemente por la tarde. Considera que está perfectamente justificado excepcionar de las medidas generales de horario de dependencias municipales la celebración de las sesiones de los plenos de las Juntas Municipales. Propone se apruebe un horario más ajustado a la participación ciudadana.

El Sr. García Carmena, Vocal Vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expone que ya ha finalizado el momento de las presentaciones y buenas palabras y es la hora de empezar a trabajar y tomar acuerdos; considera que el Partido Popular no mantiene una línea de trabajo que impulse la participación ciudadana, manteniendo un horario de sesiones que impide la asistencia de los vecinos, como puede verse en este acto al que no pueden asistir más que los jubilados y los políticos profesionales. Señala que no se puede justificar esta medida sólo en el ahorro energético ya que sólo es una tarde al mes con lo que coste es mínimo; se trata de una medida política que va en contra de la participación ciudadana, si no se cambia es porque no quiere el equipo de gobierno que considera quiere que funcione el Ayuntamiento como "call center". Expresa su oposición al horario fijado, no a los días propuestos.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta su oposición a la hora propuesta, no al día. Considera que los distritos son los espacios más cercanos a los ciudadanos, son el lugar de la participación por excelencia. Las razones de ahorro aducidas para fijar esta hora por el equipo de gobierno son excusas, ya que indica que no ha visto que haya dado lugar a una bajada de impuestos o a un ahorro energético; expone la posibilidad de trasladar la celebración de las sesiones a los centros culturales o a otros edificios. La hora escogida impide la asistencia de la mayoría de los vecinos; añade que el equipo de gobierno señala que, cuando se ven directamente afectados, los ciudadanos acuden a los plenos, pero lo hacen con gran esfuerzo y considera que es un deber del Distrito facilitar y promover la participación porque es bueno para la democracia. Expresa su pena por el inicio del mandato con esta propuesta de horario; es un momento en el que la credibilidad de los políticos es muy baja y los ciudadanos deben ver que los políticos trabajamos apoyando sus reivindicaciones y peticiones. Finaliza señalando que si no hay participación, no hay democracia.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que este acuerdo mantiene el horario que ya se había aprobado. La asistencia a las sesiones por la tarde no difería de la asistencia a las sesiones cuando se han celebrado a las 14:30 h por lo que no ve que sea determinante. Considera que los ciudadanos acuden a la Junta cuando hay alguna reivindicación concreta que apoyan y eso es lo importante, que el vecino sepa dónde acudir.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, interviene señalando que se ha desarrollado un debate muy español, de posturas extremas. Considera que no hay una verdad absoluta, no se suprime la participación ciudadana con este horario propuesto, la representación de los ciudadanos se desarrolla en este órgano a través de los vocales vecinos de la manera más democrática, a través de la proporción que los ciudadanos con sus votos han dado en las elecciones. La participación ciudadana directa de los vecinos se desarrolla a través de los consejos territoriales que mantienen un horario de tarde de celebración. Considera que la franja horaria de las 9:00 h a las 17:00 es un horario suficiente para un órgano deliberativo y de participación como las Juntas Municipales. Finaliza señalando que tiene intención de aumentar la difusión de la actividad del Distrito entre los vecinos.

Sometida a votación, se aprueba por mayoría, con el voto a favor del grupo municipal del Partido Popular (14 votos) y el voto en contra de los grupos municipales Socialista (6 votos), de Izquierda Unida (3 votos) y de Unión, Progreso y Democracia (2 votos), la propuesta presentada:

*“La Junta Municipal del Distrito de San Blas celebrará sesión ordinaria el segundo miércoles de cada mes, a las 14,30 horas, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora, en segunda.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.